CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cáceres. (2016080149)

En relación con el expediente que se tramita en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Cáceres a instancia de D. José María Gómez Delgado, con domicilio en la localidad de Cáceres, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular en la localidad de Cáceres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. José María Gómez Delgado sita en la Calle Ceres, n.º 4, a la calle María Auxiliadora, n.º 14 en la localidad de Cáceres".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento sito en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 27 de enero de 2016. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 27 de enero de 2016 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2016080215)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 2 de septiembre de 2014, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Barcarrota consistente en reajuste de alineación para supresión de pequeño vial en suelo urbano consolidado en Avenida Portugal, unificando dos manzanas contiguas promovido por el Ayuntamiento de Barcarrota y redactada por el Arquitecto D. José Carlos Núñez Sosa. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contando a partir del siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados que quisieran formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Barcarrota, 27 de enero de 2016. El Alcalde, ALFONSO C. MACÍAS GATA.